



Asamblea General

Distr. general
16 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 19 de febrero de 2015, a las 10.00 horas

Presidente provisional: Sr. Toyberg-Frandzen. (Subsecretario General interino de Asuntos Políticos)

Presidente: Sr. Lasso Mendoza (Ecuador)

Sumario

Apertura del período de sesiones por el Subsecretario General

Aprobación del orden del día

Elección de la Mesa

Organización de los trabajos

Organización del seminario regional del Caribe de 2015

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-02270 (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Apertura del período de sesiones por el Subsecretario General

1. **El Presidente provisional** da lectura a un mensaje del Secretario General y dice que en 2015 se celebra el 55° aniversario de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, así como el punto medio del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo.

2. El éxito de los esfuerzos de las Naciones Unidas sigue dependiendo de la voluntad política de todas las partes interesadas. En 2014 el Comité adoptó medidas importantes para continuar su labor de descolonización. En el mes de marzo envié una misión visitadora, la primera misión de ese tipo desde 2007, a Nueva Caledonia, uno de los Territorios No Autónomos. La ronda de diálogos iniciada en 2013 entre la Mesa del Comité y cada una de las cuatro Potencias administradoras, así como otros interesados, se repitió con éxito en 2014. Aumentó la cooperación productiva entre todos los interesados, en particular el Comité, las Potencias administradoras y los Territorios No Autónomos. Insta al Comité a que aproveche ese impulso y haga avanzar al programa de descolonización. Diecisiete Territorios No Autónomos en todo el mundo siguen siendo competencia del Comité, y pide a la comunidad internacional que haga frente a la cuestión de la autonomía y encuentre formas innovadoras y prácticas para llevar a la práctica el proceso de descolonización.

3. Esa tarea debe basarse en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. El 70° aniversario de las Naciones Unidas en 2015 también conmemora los 70 años de promoción del histórico mandato de descolonización de la Organización, proceso que, sin embargo, sigue inconcluso. La Secretaría seguirá prestando asistencia al Comité en su importante labor.

Aprobación del orden del día

4. Queda aprobado el orden del día.

Elección de la Mesa

5. *Por aclamación, el Sr. Lasso Mendoza (Ecuador) queda elegido Presidente, el Sr. Reyes Rodríguez*

(Cuba), el Sr. Minah (Sierra Leona) y el Sr. Percaya (Indonesia) quedan elegidos Vicepresidentes, y el Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) queda elegido Relator.

6. *El Sr. Lasso Mendoza (Ecuador) ocupa la Presidencia.*

7. **El Presidente** dice que las delegaciones de Argelia, la Argentina, el Brasil, Guatemala, Kenya, el Líbano, Sudáfrica, España y la Santa Sede han manifestado su deseo de participar en la labor del Comité en calidad de observadores.

8. En noviembre y diciembre de 2014, el Comité celebró otra ronda de consultas oficiosas con tres de las Potencias administradoras de los Territorios No Autónomos, y otros actores involucrados, para tender puentes que nos permitan avanzar dialogando. La reunión prevista con representantes de los Estados Unidos de América se ha aplazado por razones de programación, pero se celebrará en un futuro próximo. Intercambiamos información sobre los diversos aspectos del desarrollo socioeconómico de Tokelau con el Representante Permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas, así como sobre la decisión conjunta de posponer el examen de cualquier decisión sobre un futuro acto de libre determinación para concentrarse en el mejoramiento de la calidad de vida en el Territorio. El Representante Permanente del Reino Unido reafirmó la posición de su Gobierno sobre el papel del Comité y su relación con los Territorios bajo su administración. El Presidente recuerda que las resoluciones sobre el proceso de descolonización son aprobadas por la Asamblea General y el Comité tiene un mandato claro en ese sentido.

9. El Representante Permanente Adjunto de Francia ha asegurado al Comité que su Gobierno ha creado diversos mecanismos para responder a los problemas en torno al registro electoral especial en Nueva Caledonia. Sin embargo, la falta de progresos en ese sentido y la crisis institucional en el Territorio son fuente de preocupación. Según la resolución 69/102 de la Asamblea General, aprobada el 5 de diciembre de 2014, las claves son el diálogo permanente, la supervisión de la aplicación de la fase final del Acuerdo de Numea, el establecimiento de un registro electoral justo, imparcial y transparente, y la elaboración de un programa educativo para informar al pueblo de Nueva Caledonia de la naturaleza de la libre determinación. Los procesos de descolonización deben

ajustarse a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, su aplicación debe realizarse caso por caso y deben basarse en los factores y los principios definidos por la Asamblea General. Además, las Naciones Unidas deben estar al corriente de todo cambio en el estatuto constitucional de cualquier Territorio No Autónomo y deben prestar especial atención a la forma en que se ejerce el derecho a la libre determinación. Las Naciones Unidas siempre han buscado asegurarse de que la opinión de la población en cuestión haya sido expresada libremente, con conocimiento y por medios democráticos.

10. Están en marcha los preparativos para organizar la reunión de la Mesa con el Secretario General que, de acuerdo a lo establecido en la resolución 69/107, debe efectuarse anualmente a fin de estudiar medios innovadores que nos ayuden a impulsar el programa de descolonización caso por caso. En lo que respecta a la celebración en 2015 del seminario regional del Caribe en Nicaragua, expresa la esperanza de contar con el mayor número de representantes de los Territorios, los miembros del Comité, otros Estados Miembros y las Potencias administradoras.

Organización de los trabajos (A/AC.109/2015/L.1 y A/AC.109/2015/L.2)

11. **El Presidente** señala a la atención del Comité una nota del Secretario General, que figura en el documento A/AC.109/2015/L.1, en la que se indican las resoluciones y decisiones pertinentes a la labor del Comité durante al año en curso. Además, el Comité tiene ante sí para su examen el documento A/AC.109/2015/L.2, en el que figuran sus sugerencias sobre la organización de los trabajos, el programa y el calendario del Comité. El Presidente propone que el Comité apruebe la organización de los trabajos propuesta para el año en curso, en el entendido de que el calendario de reuniones se podrá modificar posteriormente en función de sus necesidades.

12. Así queda acordado.

Organización del seminario regional del Caribe de 2015 (A/AC.109/2015/17)

13. **El Presidente** recuerda que el Comité acordó unánimemente, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito, aceptar la generosa oferta de Nicaragua de servir de sede del seminario regional del Caribe de 2015. Como en años anteriores, el Comité hará

coincidir la celebración del seminario con la Semana de Solidaridad con los Pueblos de los Territorios No Autónomos, que comienza el 25 de mayo. Sugiere que el seminario se celebre del 19 al 21 de mayo de 2015.

14. *Así queda acordado.*

15. **La Sra. Rubiales de Chamorro** (Nicaragua) dice que su país se enorgullece de ser el primer país centroamericano en acoger uno de los seminarios regionales del Comité. Desde 1979 ha defendido el principio de la autodeterminación e independencia de los Territorios No Autónomos y los pueblos bajo ocupación militar y colonial. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de completar la eliminación del colonialismo. El seminario brindará una oportunidad para que los interesados puedan hacer oír su voz y que sus situaciones sean examinadas caso por caso.

16. **El Presidente** considera que el Comité desea aprobar las directrices, el reglamento y el programa del seminario, tal como figura en el documento A/AC.109/2015/17.

17. *Así queda acordado.*

18. **El Presidente** recuerda que la delegación del Comité al seminario debe incluir cuatro miembros que representen a cada uno de los grupos regionales del Comité (Grupo de los Estados de África, Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, Grupo de los Estados de Europa Oriental y Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe). Pide a los respectivos grupos regionales que presenten sus candidaturas sin demora. Además, considera que el Comité autoriza al Presidente a concluir la lista de expertos y representantes de organizaciones no gubernamentales que serán invitados al seminario.

19. Así queda acordado.

Otros asuntos

20. **El Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea) dice que la colaboración con las Potencias administradoras de los Territorios No autónomos es fundamental para hacer avanzar el proceso de descolonización, y elogia al Presidente por su promoción del diálogo y las consultas, resultado de lo cual ha sido el aumento de la representación de las Potencias administradoras en las sesiones del Comité Especial.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.